

Como Guarda-Canos de esta Salina he reci-
bido del Sr. D. Gabriel de Herran Diputado
de la Comunidad de Herederos de la misma la can-
tidad de trescientos sesenta y nueve \$¹⁰⁰ por
medio ano de mi asignacion de tal desde primero
de Enero a fin de Junio de este corriente ano,
al respecto de Setecientos treinta y ocho, \$
que la misma Comunidad me tiene consignado
al ano. Para que conste le doy esta que firmo en
Alicante primero de Julio de mil ochocientos se-
senta y dos.

Don D. 369 \$¹⁰⁰ r. D. D. D.

Julian Diaz

